

Informe CCOO Calendario 2008 en Capgemini

A continuación pasamos a describir el informe desfavorable sobre el calendario presentado por la dirección de RRHH a la representación de los trabajadores.

En el calendario que se ha entregado, se hace notar que el número de días laborables es de 250 durante el año 2008 para todos los centros de trabajo de Capgemini, y que las horas totales durante el año es de 1808 horas una vez restados los 24 días de vacaciones que dispone cada trabajador/a.

Siendo cierto que el número de días laborables es de 250 horas, al restar los días de vacaciones el número real de horas a trabajar sería:

Barcelona – 1822
Langreo – 1822
Valencia – 1821
Zaragoza – 1821
Madrid – 1824

La diferencia entre lo presentado por la empresa y nuestros cálculos es debido a que la dirección de Capgemini resta 8 horas en cada día de vacaciones, y nosotros lo hacemos tal y como es en la realidad, restando durante 18 días 7 horas que corresponden a los meses de verano de julio y agosto y los 6 restantes días a 8,5 horas del resto del año.

El número de horas es a todas luces excesivo, acercándose a la ilegalidad en el cómputo anual y alejándose de las necesidades reales del sector y de la propia empresa.

Por lo tanto solicitamos que se anule dicho calendario y se efectuó una nueva reunión para elaborar un calendario conjuntamente donde no se superen el número de horas trabajadas durante el año 2008 en 1780.

De seguir la empresa ejecutando el calendario presentado, esta sección sindical se reserva el derecho de emprender las acciones legales que estime oportunas.